CONTRATO CD N° 02/2016
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"

Entre la **Municipalidad de Pilar**, domiciliada en Alberdi y Avda. Mcal. Francisco Solano López, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Intendente Municipal**, **Don CRISTÓBAL ALFREDO STETE GHIRINGHELLI**, con Cédula de Identidad N° 762.592, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Firma DIGITAL INFORMÁTICA**, con RUC Nº 1155583-1, domiciliada en Tacuary c/ Yegros, de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario **Señor RUBÉN PASTOR ESPINOZA LÓPEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.155.583, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.-
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, **LAS PARTES** entre sí, en relación a la **Contratación Directa CD Nº 02/2016 "Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina",** que serán ejecutados por **EL PROVEEDOR** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo, y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

a. Contrato; ----------
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
d. La oferta del Proveedor; ----------
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

DIGITAL INFORMATICA

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218 – Intendencia (0786) 231130
www.pilar.gov.py
e-mail: munidepilar@gmail.com

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	2	0	340	30	001	12	4.883.375
2016	1	1	3	0	340	30	001	12	4.883.375
2016	2	1	2	0	340	30	001	12	4.883.375
2016	2	1	4	0	340	30	001	12	4.883.375

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 307140**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa CD Nº 02/2016 "Adquisición de Útiles de Escritorio y Oficina"**, convocado por la **Municipalidad de Pilar**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 254/16. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

LOTE Nº 1								
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cinta para impresora LX 300 EPSON	Ink	KOREA	Unidad	20	Unidad	12.600	252.000
2	Tóner en polvo p/ recarga de fotocopiadora – BROTHER DCP 8060 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	CHINA	Unidad	3	Unidad	168.000	504.000
3	Cartucho de tinta original negro Nº 21 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	15	Unidad	66.000	990.000
4	Cartucho de tinta color original Nº 22 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	15	Unidad	82.000	1.230.000
5	Cartucho de tinta color original Nº 122 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	15	Unidad	100.000	1.500.000
6	Cartucho de tinta negro original Nº 122 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	15	Unidad	91.000	1.365.000
7	Cartucho de tinta color original Nº 57 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	15	Unidad	100.000	1.500.000
8	Cartucho de tinta negro original Nº 56 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	15	Unidad	68.000	1.020.000
9	Cartucho de tinta negro original Nº 61 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	15	Unidad	91.000	1.365.000

10	Cartucho de tinta color original Nº 61 lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	TAIWAN	Unidad	15	Unidad	100.000	1.500.000
11	Tóner original para impresora Canon IR 1024, lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	CHINA	Unidad	5	Unidad	234.000	1.170.000
12	Tóner en polvo para recarga sw fotocopiadora - SHARP AL 1661 CS	MultiPrint	CHINA	Unidad	5	Unidad	216.000	1.080.000
13	Tóner original para impresora Laser HP 1020, lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	CHINA	Unidad	5	Unidad	130.000	650.000
14	Tóner original para impresora Laser Jet 1102w, lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	MultiPrint	CHINA	Unidad	17	Unidad	130.000	2.210.000
15	Kit para recarga de tinta negra, lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante	Ink	KOREA	Unidad	3	Unidad	48.000	144.000
Precio Total: (IVA incluido)								**16.480.000**

LOTE Nº 2

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Bibliorato tapa dura plastificada lomo ancho tamaño oficio	Riopel	PARAGUAY	Unidad	105	Unidad	6.000	630.000
2	Carpeta archivadora plastificada tamaño oficio	Riopel	PARAGUAY	Unidad	200	Unidad	1.000	200.000
3	Cajas de clips para papel Nº 3 de 100 unidades	Eagle	CHINA	Unidad	100	Unidad	1.200	120.000
4	Dispositivo de almacenamiento de 1GB	Kington	TAIWAN	Unidad	10	Unidad	12.000	120.000
5	Cajas de grampa para presilladora	Kofa	CHINA	Unidad	100	Unidad	1.000	100.000
6	Perforadora tamaño mediano de buena calidad.	Eagle	CHINA	Unidad	10	Unidad	1.500	150.000
7	Presilladora mediana de metal de buena calidad.	Eagle	CHINA	Unidad	10	Unidad	15.000	150.000
8	Almohadilla para tinta	Pilot	BRASIL	Unidad	5	Unidad	3.700	18.500
9	Desgrapadora tamaño mediano	Eagle	CHINA	Unidad	10	Unidad	2.000	20.000
10	Presilladora grande de metal de buena calidad.	Eagle	CHINA	Unidad	5	Unidad	30.000	150.000
11	Sellos automáticos	Trodat	BRASIL	Unidad	15	Unidad	47.000	705.000
12	Sellos de plástico común	Carimbo	PARAGUAY	Unidad	10	Unidad	69.000	690.000
Precio Total: (IVA incluido)								**3.053.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 19.533.500 (guaraníes diecinueve millones quinientos treinta y tres mil quinientos)**. ----------

DIGITAL INFORMATICA Tacuary c/ Negros Tel.: 0786-230025

MUNICIPALIDAD DE PILAR

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218 – Intendencia (0786) 231130
www.pilar.gov.py
e-mail: munidepilar@gmail.com

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 17 de Mayo de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Alberdi y Avda. Mcal. Francisco Solano López, oficina de la Dirección de Administración, Contabilidad de Finanzas de la **Municipalidad de Pilar**.- ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones** de la **Municipalidad de Pilar**. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59º inc. c) de la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72º de la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**. ----------

DIGITAL INFORMATICA Tacuary c/Yegros Tel.: 0786-230026

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la **Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis. ----------

RUBÉN PASTOR ESPINOZA LÓPEZ
Propietario
DIGITAL INFORMÁTICA

DIGITAL INFORMATICA
Tacuary cr Yegros Tel. 0786-230025

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

Sr. CRISTÓBAL ALFREDO STETE G.
Intendente Municipal

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218 – Intendencia (0786) 231130
www.pilar.gov.py
e-mail: munidepilar@gmail.com